

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27152 *Anuncio de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la propuesta de resolución provisional de concesión de la primera convocatoria del Programa de eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.*

BDNS (Identif.): 623840

Por la propuesta de resolución provisional de 12 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se aprueba la relación provisional de solicitudes para las que se propone la concesión de la subvención que figura en el anexo I de dicha resolución, de entre las solicitudes presentadas cuya relación se indica en el anexo II, en la primera convocatoria de subvenciones del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, correspondiente al periodo de elegibilidad 2022.

En el anexo III de dicha resolución se indica la relación de solicitudes desestimadas provisionalmente por no cumplir los requisitos necesarios para devengar la subvención establecidos en la Orden TMA/371/2022, de 21 de abril, especificando la causa o causas que motivan la desestimación.

Se puede consultar la Resolución y los Anexos en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el siguiente enlace:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTTR/PROSUB_NOCOMPE_ECOINCEN_FERRO/

Se concede un plazo de CINCO (5) días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, renunciar a la subvención propuesta provisionalmente, ante el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La presentación de las alegaciones o de la renuncia se realizará por vía telemática a través del Portal de Subvenciones de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://subvenciones.mitma.gob.es/>), dentro del Programa de eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Orden TMA/371/2022, de 21 de abril. Una vez examinadas se formulará la propuesta de Resolución definitiva.

Madrid, 12 de septiembre de 2023.- Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Francisco David Lucas Parrón.

ID: A230035358-1